

ACTA DE LICITACION NUMERO 21: En la Ciudad de Concordia, Departamento Concordia, Provincia de Entre Ríos, a los **VEINTIDOS** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, ante mí, Sebastián IBARRA, en mi carácter de ESCRIBANO DELEGADO DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS, comparece: el señor **Carlos Jaime CECCO**, nacido en fecha 17 de enero de 1943, titular del Documento Nacional de Identidad número M5.825.663, de estado civil Casado con María Dolores Carballo TAJES, domiciliado legamente en calle San Juan N° 2097 de la ciudad de Concordia, Departamento Concordia, quien lo hace en su carácter de Presidente de la Comisión Administradora Especial de Salto Grande, justificando el carácter invocado con Decreto N° 228 MGJ. de fecha 20 de Diciembre de 2023, que en su original he tenido a la vista y del que surgen facultades suficientes para este acto, quienes afirmo conocer en los términos del artículo 306 inciso b) del Código Civil y Comercial de la Nación; **ROGACION:** y me solicita que me haga presente en su compañía y las siguientes personas: María Vanessa MROCZEK, Responsable Área Legal, el Ingeniero Gerardo Martin SASSO, Jefe del Departamento Proyectos y el Sr. Rafael Damián HOLLMANN, Jefe Departamento Administrativo, todos en calidad de autoridades, según me expresa; en calle San Juan N° 2.097 de esta ciudad en las oficinas Centrales de C.A.F.E.S.G. de la Ciudad de Concordia, a las diez horas del día de la fecha, a fin de constatar el acto de apertura de Sobres de la Licitación Pública N° 03/2025 – OBRA: “CAMBIO DE CUBIERTA DE TECHOS, IMPERMEABILIZACIONES Y OBRAS VARIAS – ESCUELA N° 9 “INTENDENTE GERARDO YOYA” – CIUDAD DE CONCORDIA – PROVINCIA DE ENTRE RIOS, según lo tramitado en Expediente Único Grabado N° 3210668, con una Presupuesto Oficial de Pesos doscientos seis millones ochocientos nueve mil doscientos noventa y cuatro con 92/100 (\$206.809.294,92) según obra a fojas 126 del mencionado expediente. Acepto el requerimiento por considerarlo legítimo y coincidente con la Nota de

fecha 21 de Marzo de 2025 ingresada a Escribanía Mayor de Gobierno en esa fecha que agrego a la presente. **Diligenciamiento:** Acto seguido, siendo las diez horas del día de la fecha, me constituyo en calle San Juan n° 2097 de esta ciudad, en compañía del requirente, y de María Vanessa MROCZEK, D.N.I. N° 23.493.519, nacida 27 de octubre de 1972, quien me expresa de profesión Abogada, de Gerardo Martin SASSO , D.N.I. N° 27.531.602 , nacido el 04 de Agosto de 1979, quien me expresa ser de profesión Ingeniero Civil, y Rafael Damián HOLLMANN, D.N.I N° 30.482.843, nacido el 15 de Septiembre de 1983, todos documentos que tengo a la vista, donde se procederá a realizar la apertura requerida, y constato la presencia de TRES (3) SOBRES. Acto seguido se procede a la apertura de la oferta: **OFERTA N° 1:** perteneciente a “**COCCO CONSTRUCCIONES S.R.L.**”, presenta comprobante de transferencia de compra de pliegos y pliegos firmados, presenta Certificado de Capacidad de Contratación anual en fotocopia certificada por Registro Provincial de Contratistas, póliza de seguro de caución emitida por el I.A.P.S.E.R, póliza N° 00152364, por PESOS DOS MILLONES SETENTA MIL (\$ 2.070.000,00), documentación societaria, estados contables, aceptación de la justicia ordinaria y constitución de domicilio legal, designaciones, antecedentes empresariales, plan de trabajos y curva de inversiones en porcentajes, inscripciones fiscales, certificado del IERIC, declaraciones juradas, toda la documentación presentada por triplicado y acompaña sobre N° 2. Acto seguido se procede a la apertura del **OFERTA N° 2:** perteneciente a “**AVA JOSE ANTONIO**”, abierto el sobre se observa que se encuentra en las tres copias de la documentación presentada, fotocopia simple del certificado de Capacidad de Contratación Cnual para Licitación de la Dirección General del Registro Provincia de Contratistas de Obras y Servicios y Variaciones de Costos de la Provincia de Entre Ríos, donde se observa solamente certificación de firma del señor José Antonio Ava, a lo que una vez las autoridades revisado la documentación completa del

oferente, procede a manifestar la Abogada María Vanessa MROCZEK, que la oferta mencionada procede a ser rechazada en este acto sin apertura del sobre número 2 en virtud del artículo 6 – contenido de sobre número 1 - inciso b del pliego general de condiciones; quedando en guarda la documentación y sobre número dos cerrado, en las oficinas del citado de la C.A.F.E.S.G. para su posterior retiro bajo recibo por parte de AVA JOSE ANTONIO o quien designe con poder y facultad suficiente. Acto seguido se procede a la apertura de la **OFERTA N° 3:** perteneciente a “**GOÑE HUGO ROBERTO**”, presenta comprobante de transferencia de compra de pliegos y pliegos firmados, presenta Certificado de Capacidad de Contratación Anual en fotocopia certificada por Escribana Pública, póliza de seguro de caución emitida por el I.A.P.S.E.R, póliza N° 00152372, por PESOS DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS CON 95/100 (\$2.068.092,95), estado de situación patrimonial, aceptación de la justicia ordinaria y constitución de domicilio legal, designaciones, antecedentes empresariales, plan de trabajos y curva de inversiones en porcentajes, inscripciones fiscales, certificado del IERIC, certificado libre deuda ATER, declaraciones juradas, toda la documentación presentada por triplicado y acompaña sobre N° 2. Habiendo las Autoridades presentes verificado la documentación legal y técnica, se procede a la apertura de los sobres con ofertas económica, con los siguientes resultados: **OFERTA N° 1:** perteneciente a la empresa “**COCCO CONSTRUCCIONES S.R.L.**”, cotiza en la suma de **PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 76/100 (\$ 188.387.288,76)**. Acompaña presupuesto, análisis de precios, plan de trabajo en porcentajes y pesos y curva de inversiones en pesos, planilla elementos de referencia, documentación presentada en triplicado y acompaña un soporte digital en disco compacto. Acto seguido se procede a la apertura de la **OFERTA N° 3:** perteneciente a la empresa “**GOÑE HUGO ROBERTO**”, cotiza en la suma de **PESOS**

DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 55/100 (\$ 242.325.887,55). Acompaña presupuesto, análisis de precios, plan de trabajo en pesos y porcentajes y curva de inversiones en pesos, documentación presentada en triplicado y acompaña un soporte digital en pendrive marca Verbatim. Acto seguido procedo a preguntar si hay alguna observación por parte de las autoridades y los presentes a lo que me responden que no. Siendo las once horas y treinta minutos, doy por finalizada la presente, la que previa lectura y ratificación, firman ante mí, el requirente, María Vanessa MROZCEK, Gerardo SASSO y Rafael Damián HOLLMANN, doy fe.-